



830021417

**UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**  
HAC/LNA/DJC/day



**MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N°2008, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, EN PARTE QUE INDICA.**

**SANTIAGO, 07 FEB. 2017**

**R. A. EXENTA N° 370**

**VISTO:** Lo dispuesto en las Leyes N°s 19.345, 16.766 y 19.937; en el Decreto Ley N° 2.763, de 1.979; en los decretos N°s 54, de 1969 y 168, de 1996, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía y Comercio y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, resolución administrativa exenta N°2008 de 2016, que modifica y nombra a los nuevos representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y antecedentes que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2008, de fecha 28 de junio de 2016, de esta Secretaría de Estado, la autoridad nombró a los nuevos representantes de la institución para conformar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Que, a contar del 19 de agosto de 2015, los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad durarán dos años, renovándose a contar del día 18 de agosto del año 2017.

Que, Don Víctor del Valle Zelada, representante titular de la institución, con fecha 03 de enero de 2017, presentó su renuncia voluntaria a partir del 22 de febrero del 2017, cesando consecuentemente en su calidad de miembro del aludido Comité.

Que es necesario regularizar el funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad para que opere de acuerdo a la normativa vigente.

Que, por tales razones corresponde nombrar a un nuevo representante de la institución,

OFICINA DE PARTES  
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA,  
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO  
  
07 FEB 2017  
  
TERMINO DE TRAMITACION

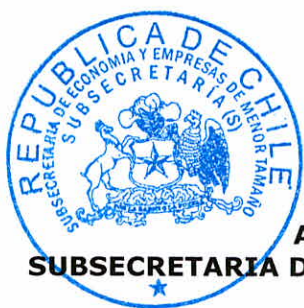
## RESUELVO:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE**, a contar del 01 de febrero de 2017, al representante de la institución que conforma el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que se encuentra en calidad de titular, hasta el 18 agosto 2017, según lo indicado:

Nº	REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN	CALIDAD
1	LYDIA NUÑEZ AGUAYO	TITULAR
2	MARCOS PIÑA GUZMAN	TITULAR
3	XIMENA FLORES MEDINA	TITULAR
4	CESAR HACHIM GONZÁLEZ	SUPLENTE
5	PRISCILA RODRIGUEZ SEAZ	SUPLENTE
6	CHRISTIAN MADRID CARRION	SUPLENTE

Déjese constancia que de conformidad al inciso 4º del artículo 243 del Código del Trabajo, Doña Carola Fuentes Soto nombrada como representante de los funcionarios en calidad de titular y presidenta, posee fuero laboral mientras permanezca como integrante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y hasta el día 18 de agosto del año 2017, fecha de funcionamiento de este Comité.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



*A. Dagnino Elissetche*  
**ALEJANDRA DAGNINO ELISSETCHE**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO(S)**

### Distribución:

- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas (Daniela Ahumada)
- Oficina de Partes
- Superintendencia de Seguridad Social
- Seremi de Salud Metropolitana
- Inspección Provincial del Trabajo, Santiago Centro





830021417

**UNIDAD GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS**  
HAC/LNA/JVC/daw



**MODIFICA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EXENTA N°2008, DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2016, EN PARTE QUE INDICA.**

**SANTIAGO, 07 FEB. 2017**

**R. A. EXENTA N° 370**

**VISTO:** Lo dispuesto en las Leyes N°s 19.345, 16.766 y 19.937; en el Decreto Ley N° 2.763, de 1.979; en los decretos N°s 54, de 1969 y 168, de 1996, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 747, de 1953, del Ministerio de Economía y Comercio y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, resolución administrativa exenta N°2008 de 2016, que modifica y nombra a los nuevos representantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad, y antecedentes que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Administrativa Exenta N° 2008, de fecha 28 de junio de 2016, de esta Secretaría de Estado, la autoridad nombró a los nuevos representantes de la institución para conformar el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

Que, a contar del 19 de agosto de 2015, los miembros del Comité Paritario de Higiene y Seguridad durarán dos años, renovándose a contar del día 18 de agosto del año 2017.

Que, Don Víctor del Valle Zelada, representante titular de la institución, con fecha 03 de enero de 2017, presentó su renuncia voluntaria a partir del 22 de febrero del 2017, cesando consecuentemente en su calidad de miembro del aludido Comité.

Que es necesario regularizar el funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad para que opere de acuerdo a la normativa vigente.

Que, por tales razones corresponde nombrar a un nuevo representante de la institución,

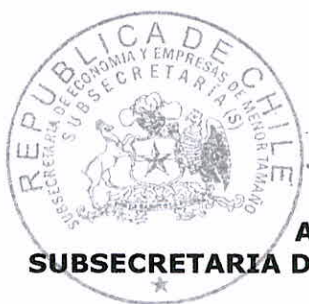
## RESUELVO:

**ARTICULO PRIMERO: MODIFÍQUESE**, a contar del 01 de febrero de 2017, al representante de la institución que conforma el Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, que se encuentra en calidad de titular, hasta el 18 agosto 2017, según lo indicado:

Nº	REPRESENTANTES DE LA INSTITUCIÓN	CALIDAD
1	LYDIA NUÑEZ AGUAYO	TITULAR
2	MARCOS PIÑA GUZMAN	TITULAR
3	XIMENA FLORES MEDINA	TITULAR
4	CESAR HACHIM GONZÁLEZ	SUPLENTE
5	PRISCILA RODRIGUEZ SEAZ	SUPLENTE
6	CHRISTIAN MADRID CARRION	SUPLENTE

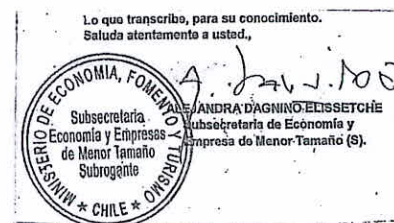
Déjese constancia que de conformidad al inciso 4º del artículo 243 del Código del Trabajo, Doña Carola Fuentes Soto nombrada como representante de los funcionarios en calidad de titular y presidenta, posee fuero laboral mientras permanezca como integrante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y hasta el día 18 de agosto del año 2017, fecha de funcionamiento de este Comité.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



*A. Dagnino Elissetche*

**ALEJANDRA DAGNINO ELISSETCHE**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO(S)**



### Distribución:

- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas (Daniela Ahumada)
- Oficina de Partes ✓
- Superintendencia de Seguridad Social
- Seremi de Salud Metropolitana
- Inspección Provincial del Trabajo, Santiago Centro